



FECHA: _____

Folio: _____

**CONDICIONES COMERCIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS DE TELEFONÍA E INTERNET
NGN, OTROS DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS E INSTALACIONES**

PRIMERO: ANTECEDENTES DEL CLIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA ORIENTE

RUT:

65118035-K

GIRO:

ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

DIRECCIÓN LEGAL DE LA EMPRESA

AV. EL RODEO 13541 INTERIOR - LO BARNECHEA

REPRESENTANTE LEGAL 1

HUGO BENITO BUGUEÑO PINO

RUT

6 8 5 1 1 1 2 - 7

TELEFONO

- 224823013

E-MAIL

abarrera@lobarnecheaseguridad.cl

REPRESENTANTE LEGAL 2

RUT

-

TELEFONO

-

E-MAIL

CONTACTO COMERCIAL

ANA KAREN BARRERA SANDOVAL

RUT

17596455-K -

E-MAIL

FONO CONTACTO COMERCIAL

- 224823013

CELULAR CONTACTO COMERCIAL

- 224823013

SEGUNDO: ANTECEDENTES PARA FACTURACIÓN

DIRECCION DE FACTURACIÓN

AV. EL RODEO 13541 INTERIOR - LO BARNECHEA

Folio:

NOMBRE DE EJECUTIVO ENTEL

TRUDY LOBO

RUT EJECUTIVO

TELEFONO EJECUTIVO

FECHA

-

- 984095317

TERCERO: TARIFAS

| ÍTEM | CANTIDAD | TARIFA MENSUAL UF | DESCUENTO | TOTAL MENSUAL UF |
|--|--------------------------------|-------------------|-----------|------------------|
| SERVICIO DE TELEFONÍA | | | | |
| CARGO FIJO MENSUAL DE LÍNEAS TELEFÓNICAS | 10 | 1.04 | | 1.04 UF |
| CARGO MENSUAL PLAN | LOCAL LIBRE + MOVILES LIBRE | 0.30 | | 0.30 UF |
| SUB TOTAL MENSUAL SERVICIOS DE TELEFONÍA | | 1.34 | | 1.34 UF |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| SERVICIO DE INTERNET | | | | |
| CARGO FIJO MENSUAL SERVICIOS BANDA ANCHA | | | | |
| SUB TOTAL MENSUAL SERVICIO DE INTERNET | | | | |

| | | | | |
|--|----|------|-------|----------------|
| CARGO FIJO TOTAL MENSUAL DE SERVICIOS | | 1.34 | | 1.34 UF |
| CARGO FIJO MENSUAL EQUIPOS EN ARRIENDO | 10 | 1.00 | | 1.00 UF |
| CARGO FIJO MENSUAL INSTALACIÓN INTERIOR | | 0.20 | -0.20 | 0 |
| CARGO FIJO MENSUAL INFRAESTRUCTURA | | 0.22 | -0.22 | 0 |
| TOTAL SIN IVA | | | | 2.34 UF |
| IVA | | | | 0.44 UF |
| TOTAL CON IVA | | | | 2.78 UF |

Control interno de la empresa # Accesos en este instrumento

1. EL CONTRATO, EN LO QUE RESPECTA A LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ UNA VIGENCIA CONFORME A LA CANTIDAD DE MESES QUE HA INDICADO EL CLIENTE EN ESTA CLÁUSULA. DICHA VIGENCIA SE CONTARÁ DESDE LA FECHA DE INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. EN RELACIÓN A SU RENOVACIÓN Y TÉRMINO REGIRÁ LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

VIGENCIA DEL CONTRATO MESES

2. EL PLAN INCLUYE LLAMADAS ILIMITADAS DESDE LAS LÍNEAS DE RED FIJA CONTRATADAS CON DESTINO HACIA OTROS NÚMEROS DE TELEFONÍA FIJA DE CUALQUIER COMPAÑÍA Y TAMBIÉN LA CANTIDAD DE 100 MINUTOS DE LLAMADAS DESDE CADA UNA DE LAS LÍNEAS DE RED FIJA CONTRATADAS HACIA NÚMEROS DE RED MÓVIL DE CUALQUIER COMPAÑÍA. NO SE INCLUYEN EN EL PLAN LAS LLAMADAS A LOS NÚMEROS 300, 600 Y 700, A PROVEEDORES DE INTERNET, A NÚMEROS DE COMPAÑÍAS RURALES, A SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL EN LO QUE EXCEDA LO INDICADO ANTERIORMENTE EN ESTA CLÁUSULA, COMO TAMPOCO LAS LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL. EN TODOS ÉSTOS ÚLTIMOS CASOS LAS LLAMADAS TIENEN TARIFAS QUE SE COBRARÁN EN FORMA ADICIONAL, CONFORME LOS VALORES INFORMADOS EN WWW.ENTEL.CL.
3. LOS PLANES CON SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL ILIMITADA INCLUYEN LLAMADAS DE VOZ ORIGINADAS Y TERMINADAS DENTRO DE CHILE EN UNA CANTIDAD ILIMITADA DE MINUTOS HASTA 300 NÚMEROS DISTINTOS DE DESTINO EN UN MES. UNA VEZ EXCEDIDOS ESTOS 300 NÚMEROS, LAS LLAMADAS A NÚMEROS DISTINTOS DE LOS PRIMEROS 300, COMENZARÁN A COBRARSE CONFORME LOS VALORES INFORMADOS EN WWW.ENTEL.CL. **ESTE SERVICIO NO PUEDE SER UTILIZADO CON UNA FINALIDAD DISTINTA A LA DE REALIZAR COMUNICACIONES TELEFONICAS.**
4. LOS MINUTOS DE TELEFONIA MÓVIL INCLUIDOS EN EL PLAN QUE NO HAYAN SIDO CONSUMIDOS POR EL CLIENTE NO SON ACUMULABLES DE UN MES A OTRO.
5. PARA REALIZAR LLAMADAS A TELÉFONÍA MÓVIL, EL CLIENTE DEBE HABER HABILITADO PREVIAMENTE DICHO SERVICIO. EL CLIENTE PUEDE, EN CUALQUIER MOMENTO SOLICITAR HABILITACIÓN O DESHABILITACIÓN DEL MISMO. LA HABILITACIÓN O DESHABILITACIÓN DE ESTE SERVICIO CONSTA EN EL ACTA DE INSTALACIÓN.
6. PARA LLAMADAS A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL RANGO 300, 600 Y 700, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, PROVEEDORES DE INTERNET QUE UTILICEN NUMERACIÓN LOCAL, NÚMEROS DE COMPAÑÍAS RURALES Y SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL, EL CLIENTE DEBE HABERLOS HABILITADO PREVIAMENTE.

7. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO: LA TARIFA DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO SE DETALLA EN EL SITIO WEB DE ENTEL WWW.ENTEL.CL.
8. COSTO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO: EL COSTO DE LA REPOSICIÓN DEL SERVICIO, EN CASO DE CORTE POR FALTA DE PAGO, SE DETALLA EN EL SITIO WEB DE ENTEL WWW.ENTEL.CL Y SU COBRO SE INCLUIRÁ EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES EN QUE SE EFECTÚA DICHA REPOSICIÓN.
9. EL DETALLE DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALAN EN DEPENDENCIAS DEL CLIENTE, ESTÁN DESCRITOS EN EL ACTA DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE.
10. REPOSICIÓN DE EQUIPOS: LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, YA SEA TERMINALES O TERMINALES DE RED, SUMINISTRADOS POR ENTEL, EN CASO DE FALLAS TÉCNICAS IMPUTABLES A ENTEL SERÁ SIN COSTO PARA EL CLIENTE. LA NO REPOSICIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS EN EL TÉRMINO TOTAL O PARCIAL TENDRÁ EL COSTO TOTAL INDICADO EN LA SIGUIENTE TABLA (VALORES NO INCLUYEN IVA):

Equipos Terminales

| Equipos Terminales | Valor unitario (UF) |
|--------------------|---------------------|
| UPS | 2 |
| Teléfono IP | 2 |

Equipos Terminales de Red

| Equipos Terminales de Red | Valor unitario (UF) |
|---------------------------|---------------------|
| IAD | 10 |
| Antena | 5 |
| Router WiFi (dlink) | 1 |
| Switch Poe | 3 |
| SU | 5 |
| Home Gateway | 10 |
| Firewall | 5 |

11. LOS DESCUENTOS DE FIDELIZACIÓN INDICADOS EN ESTAS CONDICIONES COMERCIALES (DESCUENTO CARGO FIJO INSTALACIÓN INTERIOR, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS EN ARRIENDO) SE MANTENDRÁN VIGENTES POR EL PERIODO DURANTE EL CUAL EL CLIENTE MANTENGA CONTRATADOS LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO. LOS CARGOS POR INSTALACIÓN, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA SE APLICARÁN DURANTE EL MISMO PLAZO DE VIGENCIA INDICADO EN EL PUNTO NÚMERO 1 DEL ÍTEM TARIFAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
12. REQUISITOS TÉCNICOS: EL CLIENTE DECLARA CONOCER QUE EL SERVICIO EXIGE QUE DISPONGA DE UN PC O EQUIPO MACINTOSH CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: PC, NOTEBOOK O LAPTOP: (1) PROCESADOR PENTIUM (O EQUIVALENTE) CELERON A 1.0 GHZ (O SUPERIOR). (2) SISTEMA OPERATIVO NT4/WS, ME, 2000, XP,

Folio:

WINDOWS 7, MAC OSX10 O SUPERIOR. (3) MEMORIA RAM 512 MBYTES. (4) TARJETA DE RED ETHERNET 100BASET DEBIDAMENTE INSTALADA EN EL PC, CON DRIVER. (5) COMPONENTE WINDOWS PARA SOPORTE DE PROTOCOLO TCP/IP INSTALADO, CON SOPORTE DE DHCP. (6) 500 MB DISCO DURO DISPONIBLE. (7) SÓLO PARA REDES: SWITCH ETHERNET, PARA CONECTAR TODOS LOS PCS AL EQUIPO TERMINAL DE RED O BIEN UN PC QUE ACTÚE DE PROXY, GATEWAY O FIREWALL, PROPORCIONADO POR EL CLIENTE (EL SERVICIO INTERNET NO CONSIDERA INSTALAR NI OPERAR ESTE TIPO DE EQUIPOS). (8) EL CLIENTE DEBERÁ PROVEER UNA TOMA DE ENERGÍA (220 VCA) A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1,5M DEL EQUIPO TERMINAL DE RED. (9) LA CONEXIÓN DISPONIBLE A LA RED DE ÁREA LOCAL (PUERTA DEL SWITCH DISPONIBLE), DEBERÁ ESTAR A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1,5M DEL EQUIPO TERMINAL DE RED. (10) CABLEADO DE RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DEL CLIENTE, EN CASO DE CONEXIÓN ALÁMBRICA.

CUARTO: VELOCIDAD DE INTERNET PLAN CONTRATADO

| Velocidad aplicable al plan contratado (X) | Velocidad Máxima Subida [Mbps] | Velocidad Máxima Bajada [Mbps] | Velocidad Máxima Internacional Subida [Mbps] | Velocidad Máxima Internacional Bajada [Mbps] | Velocidad Promedio Nacional Subida [Mbps] | Velocidad Promedio Nacional Bajada [Mbps] | Velocidad Promedio Internacional Subida [Mbps] | Velocidad Promedio Internacional Bajada [Mbps] |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--|--|---|---|--|--|
| | 600 (Kbps) | 2 | 600 | 2.048 | 1,71 | 0,96 | 0,83 | 1,71 |
| | 600 (Kbps) | 5 | 5.000 | 600 | 5,00 | 0,59 | 0,83 | 5,03 |
| | 600 (Kbps) | 7 | 7.000 | 600 | 6,33 | 0,59 | 0,83 | 6,32 |
| | 1 | 10 | 10.000 | 10.000 | 0,7 | 7,00 | 0,67 | 6,65 |
| | 2 | 20 | 20.000 | 20.000 | 1,4 | 14,00 | 1,33 | 13,30 |
| | 3 | 40 | 30.000 | 30.000 | 2,1 | 28,00 | 2,0 | 26,60 |
| | 4 | 60 | 40.000 | 40.000 | 2,4 | 36,00 | 2,28 | 34,20 |
| | 5 | 90 | 50.000 | 90.000 | 3,0 | 54,00 | 2,85 | 51,30 |



Fecha:
Folio:

ANEXO CONDICIONES COMERCIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES DE INTERNET DEDICADO, TRUNK-IP, EMPRESA WIRELESS E INFRAESTRUCTURA

PRIMERO: ANTECEDENTES DEL CLIENTE

| | |
|---|--|
| Nombre o Razón social: | |
| <input type="text" value="ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA ORIENTE"/> | |
| Rut: | Giro: |
| <input type="text" value="65118035-K"/> | <input type="text" value="ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES NCP"/> |
| Dirección de la empresa: | Comuna: |
| <input type="text" value="Av. El Rodeo 13541 Interior"/> | <input type="text" value="LO BARNECHEA"/> |

| | | |
|---|----------------------|---|
| REPRESENTANTE LEGAL 1 | | |
| Nombre Completo: | | Rut: |
| <input type="text" value="HUGO BENITO BUGUEÑO PINO"/> | | <input type="text" value="6851112-7"/> |
| Teléfono fijo | Teléfono móvil | Correo electrónico |
| <input type="text" value="224823013"/> | <input type="text"/> | <input type="text" value="abarrera@lobarnecheaseguridad.cl"/> |
| REPRESENTANTA LEGAL 2 | | |
| Nombre Completo: | | Rut: |
| <input type="text"/> | | <input type="text"/> |
| Teléfono fijo | Teléfono móvil | Correo electrónico |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

| | | |
|---|----------------------|---|
| Contacto comercial: | | |
| <input type="text" value="ANA KAREN BARRERA SANDOVAL"/> | | |
| Teléfono fijo | Teléfono móvil | Correo electrónico |
| <input type="text" value="224823013"/> | <input type="text"/> | <input type="text" value="abarrera@lobarnecheaseguridad.cl"/> |

SEGUNDO: ANTECEDENTES PARA FACTURACIÓN

| | |
|--|---|
| Dirección de facturación: | Comuna: |
| <input type="text" value="Av. El Rodeo 13541 Interior"/> | <input type="text" value="LO BARNECHEA"/> |

| | | |
|---|--|---|
| NOMBRE DE EJECUTIVO ENTEL | | |
| Nombre Completo: | | Rut: |
| <input type="text" value="TRUDY LOBO"/> | | <input type="text" value="14707794-7"/> |
| Teléfono fijo | Teléfono móvil | Correo electrónico |
| <input type="text"/> | <input type="text" value="984095317"/> | <input type="text" value="tlobo@entel.cl"/> |

TERCERO: SERVICIOS Y TARIFAS

1. LAS TARIFAS Y EL PLAZO DE CONTRATACION DE CADA SERVICIO, EQUIPOS E INSTALACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO SE INDICAN EN LA TABLA DE SERVICIOS Y PRECIOS QUE SE ENCUENTRA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

CUARTO: CONDICIONES APLICABLES A TODOS LOS SERVICIOS

2. EL COSTO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO DEBIDO A CORTE POR FALTA DE PAGO SE DETALLA EN EL SITIO WEB DE ENTEL WWW.ENTEL.CL Y SU COBRO SE INCLUIRÁ EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL MES EN QUE SE EFECTUA DICHA REPOSICIÓN.

3. LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A INTERNET Y TELEFONÍA SON APLICABLES A LOS SERVICIOS TRUNK IP Y EMPRESA WIRELESS.

QUINTO: DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

4. EL SUScriptor DECLARA EN ESTE ACTO HABER RECIBIDO EN FORMA FÍSICA O DIGITAL COPIA ÍNTEGRA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.
- CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO PÚBLICO DE VOZ.
- CONDICIONES ESPECIALES SERVICIO PÚBLICO DE INTERNET.
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN INTERIOR E INFRAESTRUCTURA.
- CONDICIONES ESPECIALES PARA EL ARRIENDO CON OPCIÓN DE COMPRA Y/O VENTA DE CENTRALES TELEFÓNICAS (EN CASO QUE COMPRE O ARRIENDE UNA CENTRAL TELEFÓNICA).

SEXTO: TÉRMINO DE CONTRATO

5. EL SUScriptor PODRÁ PONER TÉRMINO A LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN ESTE ANEXO, PREVIA SOLICITUD EN TAL SENTIDO Y CONFORME A REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EMPRESAS ENTEL PARA VALIDACIÓN DE LA IDENTIDAD. DICHO TÉRMINO IMPLICARÁ LA PÉRDIDA IRREVOCABLE DE LOS DESCUENTOS Y BENEFICIOS COMERCIALES QUE SE HAYAN OTORGADO AL CLIENTE EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS.

SÉPTIMO: CONDICIONES APLICABLES A TELEFONÍA

6. SE IMPUTARÁN A LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN, LOS SIGUIENTES SERVICIOS, SEGÚN SE TRATE DE

6.1 PLAN TELEFONÍA LOCAL:

ESTE PLAN INCLUYE SÓLO EL SLM (SERVICIO LOCAL MEDIDO), ES DECIR SÓLO LAS LLAMADAS LOCALES. EN CONSECUENCIA, NO SE INCLUYEN LAS LLAMADAS A LOS NÚMEROS 300, 600 Y 700, A NÚMEROS DE COMPAÑÍAS RURALES, A SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL Y LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, CUYO PRECIO SE COBRARÁ EN FORMA ADICIONAL, CONFORME LOS VALORES INFORMADOS EN WWW.ENTEL.CL

6.2 PLAN TELEFONÍA LOCAL LIBRE

LOS PLANES CON SERVICIO DE TELEFONÍA SLM LIBRE INCLUYEN LLAMADAS DE VOZ ORIGINADAS Y TERMINADAS DENTRO DE CHILE EN UNA CANTIDAD LIBRE DE MINUTOS HASTA 300 NÚMEROS DISTINTOS DE DESTINO EN UN MES por ani O HASTA ALCANZAR LA CANTIDAD DE 5.000 MINUTOS EN LLAMADAS A UN MISMO NÚMERO EN UN MES por ani. UNA VEZ EXCEDIDOS ESTOS 300 NÚMEROS O LA CANTIDAD DE MINUTOS REFERIDO, LAS LLAMADAS A NÚMEROS DISTINTOS DE LOS PRIMEROS 300 O EN EXCESO DE DICHS MINUTOS, COMENZARÁN A COBRARSE CONFORME LOS VALORES INFORMADOS EN WWW.ENTEL.CL ESTE SERVICIO NO PUEDE SER UTILIZADO CON UNA FINALIDAD DISTINTA A LA DE REALIZAR COMUNICACIONES TELEFONICAS. ESTE PLAN NO INCLUYE LAS LLAMADAS A LOS NÚMEROS 300, 600 Y 700, A NÚMEROS DE COMPAÑÍAS RURALES, A SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL Y LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, CUYO PRECIO SE COBRARÁ EN FORMA ADICIONAL, CONFORME LOS VALORES INFORMADOS EN WWW.ENTEL.CL.

6.3 PLAN MINUTOS A MÓVILES:

ESTE PLAN INCLUYE SÓLO LAS LLAMADAS A MÓVILES DENTRO DE CHILE. EN CONSECUENCIA NO SE INCLUYEN LAS LLAMADAS A LOS NÚMEROS 300, 600 Y 700, LLLAMADAS LOCALES CUYO PRECIO ESTA DADO POR EL PLAN TELEFONÍA LOCAL, A NÚMEROS DE COMPAÑÍAS RURALES, SERVICIOS SUJETOS A TARIFAS ESPECIALES Y LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, CUYO PRECIO SE COBRARÁ EN FORMA ADICIONAL, CONFORME LOS VALORES INFORMADOS EN WWW.ENTEL.CL.

7. LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN TELEFONÍA LOCAL Y/O PLAN MINUTOS A MÓVILES SE IMPUTARÁN Y COBRARÁN MENSUALMENTE EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE LOS TRÁFICOS GENERADOS YA SEA EN HORARIO NORMAL O REDUCIDO.

8. LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN TELEFONÍA LOCAL Y/O PLAN MINUTOS A MÓVILES QUE NO HAYAN SIDO CONSUMIDOS POR EL CLIENTE NO SON ACUMULABLES DE UN MES A OTRO.

9. TODOS LOS MINUTOS UTILIZADOS POR SOBRE LOS MINUTOS INCLUIDOS EN EL PLAN TELEFONÍA LOCAL Y/O PLAN MINUTOS A MÓVILES (MINUTOS EXCEDIDOS) SERÁN COBRADOS AL VALOR QUE SE INDICA, SEGUN SE TRATE DE PLAN TELEFONÍA LOCAL:

LA TARIFA DE LOS MINUTOS EXCEDIDOS CORRESPONDERÁ AL PRECIO DEL SLM (SERVICIO LOCAL MEDIDO) NORMAL O REDUCIDO, SEGÚN SEA EL HORARIO EN QUE SE GENERE LA LLAMADA Y LA ZONA EN QUE ESTA INSTALADO EL O LOS SERVICIOS DEL CLIENTE, CONFORME A LO INDICADO EN WWW.ENTEL.CL

PLAN MINUTOS A MÓVILES:

LA TARIFA DE LOS MINUTOS EXCEDIDOS CORRESPONDERÁ A LA SUMA DE

- PRECIO DEL TRAMO LOCAL, SEGÚN SEA EL HORARIO EN QUE SE GENERE LA LLAMADA Y LA ZONA EN QUE ESTÁ INSTALADO EL O LOS SERVICIOS DEL CLIENTE, CONFORME A LAS ADECUACIONES TARIFARIAS PUBLICADAS EN [HTTP://LEGALES.COOPERATIVA.CL](http://LEGALES.COOPERATIVA.CL)
- PRECIO DEL TRAMO MÓVIL, SEGÚN LAS TARIFAS INFORMADAS POR CADA OPERADOR MÓVIL.

10. PARA LLAMADAS A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN EL RANGO 300, 600 Y 700, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, NÚMEROS DE COMPAÑÍAS RURALES Y SERVICIO TELEFÓNICO MÓVIL, EL CLIENTE DEBE HABERLOS HABILITADO PREVIAMENTE.

OCTAVO: HABILITACIÓN EXPRESA DE ACCESOS A SERVICIOS

DADO QUE EL CLIENTE RECIBIRÁ LA INFORMACIÓN DE SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS AL MOMENTO DE SU INSTALACIÓN, OPORTUNIDAD EN LA CUAL PODRÁ ATRIBUIR A ÉSTOS EL USO QUE REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS QUE CONTRATE, PODRÁ HABILITAR LOS SERVICIOS DE ACCESO DE TELEFONÍA EN ESE MISMO MOMENTO DE LA INSTALACIÓN. LOS SERVICIOS HABILITADOS QUEDARÁN REGISTRADOS EN EL ACTA DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE. EL CLIENTE DEBERÁ FIRMAR ESTE FORMULARIO Y RECIBIRÁ UNA COPIA FÍSICA. EL CLIENTE PODRÁ EFECTUAR FUTURAS HABILITACIONES E INHABILITACIONES DE ESTOS SERVICIOS LLAMANDO AL 600 3600 106 DESDE UN NÚMERO DE RED FIJA O A TRAVÉS DE WWW.ENTEL.CL. EL PRECIO DE LAS HABILITACIONES E INHABILITACIONES POSTERIORES DE SERVICIO SE INFORMAN EN EL MISMO SITIO WEB DE ENTEL.

EL CLIENTE PODRÁ OPTAR ENTRE HABILITAR O INHABILITAR SERVICIOS EN LÍNEAS ESPECÍFICAS DE LA TRAMA CONTRATANDO PARA ELLO SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ENTEL, O PODRÁ EFECTUARLO POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS. EN ESTOS ÚLTIMOS CASOS EL CLIENTE RECONOCE QUE ENTEL NO TENDRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA POR DICHAS HABILITACIONES O INHABILITACIONES.

NOVENO: EQUIPOS, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA

11. EL DETALLE DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALAN EN DEPENDENCIAS DEL CLIENTE, ESTÁN DESCRITOS EN EL ACTA DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE.

12. LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, YA SEA TERMINALES O TERMINALES DE RED, SUMINISTRADOS POR ENTEL, EN CASO DE FALLAS TÉCNICAS IMPUTABLES A ENTEL SERÁ SIN COSTO PARA EL CLIENTE. LA NO REPOSICIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS EN EL TÉRMINO TOTAL O PARCIAL TENDRÁ EL COSTO TOTAL INDICADO EN LA SIGUIENTE TABLA (EL PRECIO NO INCLUYE IVA):

| Equipos Terminales de Red | Valor |
|------------------------------|---------|
| ROUTER | 20 UF |
| MODEM FIBRA | 1,86 UF |

13. LOS DESCUENTOS DE LOS SERVICIOS INDICADOS EN LA TABLA DE SERVICIOS Y PRECIOS, SE APLICARÁN MIENTRAS EL CLIENTE MANTENGA CONTRATADOS TODOS LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN LAS CONDICIONES COMERCIALES DE QUE DA CUENTA EL PRESENTE ANEXO Y QUE LE DAN DERECHO A DICHOS DESCUENTOS. SI EL CLIENTE DESEA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, INTERNET Y DATOS MPLS POR SEPARADO PODRÁ CONTACTARSE CON UN EJECUTIVO DIRECTAMENTE O LLAMANDO AL 600 3600 106 DESDE CUALQUIER NÚMERO DE RED FIJA.

LOS DESCUENTOS DE FIDELIZACIÓN INDICADOS EN ESTAS CONDICIONES COMERCIALES APLICABLES A PRECIOS DE INSTALACION INTERIOR, COSTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS EN ARRIENDO SE MANTENDRÁN VIGENTES POR EL PERIODO DURANTE EL CUAL EL CLIENTE MANTENGA CONTRATADOS LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO, PLAZO QUE SE INDICA EN LA TABLA DE SERVICIOS Y PRECIOS. LOS PRECIOS DE INSTALACION INTERIOR, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS EN ARRIENDO SE APLICARÁN DURANTE EL MISMO PLAZO INDICADO EN LA TABLA DE SERVICIOS Y PRECIOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMO: CONDICIONES APLICABLES AL SERVICIO DE INTERNET

14. LAS VELOCIDADES APLICABLES AL SERVICIO DE INTERNET Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A NEUTRALIDAD DE RED, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL SITIO WWW.ENTEL.CL.

15. REQUISITOS TÉCNICOS DE INTERNET: SERÁN DE CARGO Y DE COSTO EXCLUSIVO DEL CLIENTE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, ADAPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS, TALES COMO PC, MODEM, LÍNEAS, SEGÚN EL CASO, QUE EL CLIENTE NECESITE PARA OBTENER EL SERVICIO Y PARA ACCEDER A LA RED PÚBLICA DE INTERNET O AL PUNTO DE ACCESO DE ENTEL. EL CLIENTE DECLARA ESTAR EN CONOCIMIENTO QUE PARA HACER USO DEL SERVICIO CONTRATADO DEBE CONTAR CON UN EQUIPO PC, NOTEBOOK O LAPTOP, DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

- PROCESADOR PENTIUM (O EQUIVALENTE) A 100 MHZ (O SUPERIOR).
- SISTEMA OPERATIVO W95, W98, W2000 O WNT.
- MEMORIA RAM DE 32 MBYTES O SUPERIOR.
- TARJETA DE RED ETHERNET 10BASET DEBIDAMENTE INSTALADO EN EL PC, CON RESPECTIVO DRIVER.
- COMPONENTE WINDOWS PARA SOPORTE DE PROTOCOLO TCP/IP INSTALADO, CON SOPORTE DE DHCP.
- 100 MB ESPACIO EN DISCO DURO DISPONIBLE.
- SÓLO PARA REDES: UN HUB O SWITCH ETHERNET, PARA CONECTAR TODOS LOS PC'S AL MÓDEM ADSL O BIEN UN PC QUE ACTÚE DE PROXY, GATEWAY O FIREWALL, PROPORCIONADO POR EL CLIENTE (EL SERVICIO ADSL NO CONSIDERA INSTALAR NI OPERAR ESTE TIPO DE EQUIPOS).
- EL CLIENTE DEBERÁ PROVEER UNA TOMA DE ENERGÍA (220 VCA) QUE SE UBIQUE CERCA DEL EQUIPO NT, A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M.
- LA CONEXIÓN DISPONIBLE A LA RED DE ÁREA LOCAL (PUERTA DEL HUB DISPONIBLE), DEBERÁ ESTAR A UNA DISTANCIA NO SUPERIOR A 1.5M DEL EQUIPO TERMINAL DE LA RED (NT)

POR CONSIGUIENTE, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE CONTAR CON LOS EQUIPOS ADECUADOS PARA EMPLEAR DE LA MANERA MÁS ÓPTIMA EL SERVICIO CONTRATADO.

16. INTERNET ES UNA RED COMPARTIDA ENTRE MUCHOS USUARIOS. NO OBSTANTE, LA RED ENTEL INTERNET ESTÁ BASADA EN CRITERIOS DE DISEÑO QUE CONSIDERAN EL FLUJO DE TRÁFICO INBOUND Y OUTBOUND DE SUS CLIENTES DE ACUERDO AL COMPROMISO DE SUS ACCESOS CONTRATADOS, LO CUAL SIGNIFICA QUE LOS SERVICIOS SIEMPRE PUEDEN ALCANZAR LA VELOCIDAD CONTRATADA (INDICADA EN LA TABLA DE SERVICIOS Y PRECIOS) EN SITUACIÓN DE NO CONGESTIÓN DE LA RED. PARA VELAR POR ESTO, ENTEL ESTÁ CONSTANTEMENTE MONITOREANDO Y REALIZANDO AMPLIACIONES SOBRE LA RED INTERNET PARA QUE SUS CAPACIDADES SOPORTEN LA OFERTA DE SERVICIOS A NUESTROS CLIENTES. TODO LO ANTERIOR, APLICA SOBRE LAS REDES Y ACCESOS INTERNACIONALES ADMINISTRADOS POR ENTEL.

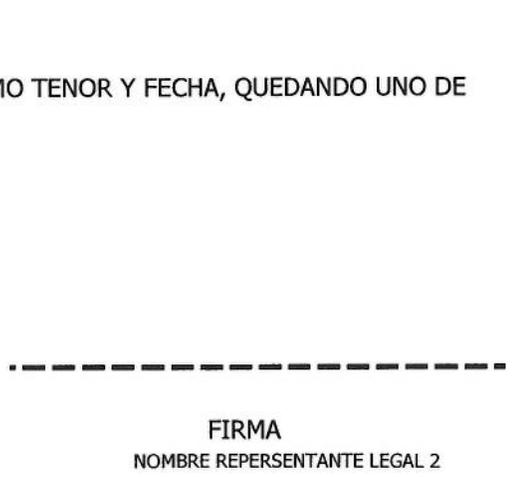
17. AL IGUAL QUE TODOS LOS PROVEEDORES DE INTERNET, ENTEL NO PUEDE ASEGURAR LA VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN SOBRE REDES DE OTROS OPERADORES.

DÉCIMO PRIMERO: EJEMPLARES

EL PRESENTE ANEXO SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y FECHA, QUEDANDO UNO DE ELLOS EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES.



FIRMA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL 1



FIRMA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL 2

Descripción de Servicios

| No. Item | operación comercial | Producto | Plan | Dirección Instalación | Comuna | Servicio de Telefonía | | | Servicio de Internet | | | 5. Datos | | |
|----------|---------------------|-----------|------|-----------------------|----------|-----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|-----------------|--------------------|---------------------|---------------------|--|
| | | | | | | Cantidad Canales/ | Números Telefónicos | Cant. Total Minutos SLM | Cant. Minutos | Central (SI/NO) | Velocidad Nacional | Velocidad Internac. | MPLUS Trunk (SI/NO) | |
| 1 | Venta | INTE DEDI | | SAN PATRICKO 4298 | Vitacura | | | | | | | | | |
| 2 | | | | PISO 2 | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | |

Insertar Fila=>

Precios de los Servicios

| No. Item | Tarifa Servicio telefonía fija | | | Tarifa Servicio Telefonía Móvil | | | Tarifa Servicio Internet | | | Tarifa Servicio de Datos | | | TOTAL C.F. MENSUAL (UF) |
|---------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| | C.F. Plan Minutos SLM (UF) | Descuento Plan Minutos SLM (%) | Total Telefonía Fija (UF) | C.F. Plan Minutos Móvil (UF) | Descuento Plan Minutos Móvil (%) | Total Telefonía Móvil (UF) | C.F. Mensual Servicio Internet (UF) | Descuento C.F. Mensual Internet (%) | Total Servicio Internet (UF) | Datos MPLS Trunk (UF) (*3) | Descuento Datos MPLS Trunk (%) (*3) | Total Datos MPLS Trunk (UF) | |
| 1 | | | 0,00 | | | 0,00 | 5,43 | | 5,43 | | | 0,00 | 5,43 |
| 2 | | | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| 3 | | | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| 4 | | | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| 5 | | | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| 6 | | | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| 7 | | | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| RENTA MENSUAL (UF) | | | | | | | | | | | | 5,43 | |

Insertar Fila=>

Precios de Infraestructura

| No. Item | Plazo considerado en la propuesta (meses) | C.F. Equipos mensual (UF) | Tarifa Infraestructura | | Total meses e Infraestructura |
|---------------------------|---|---------------------------|------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| | | | C.F. Mensual (UF) | Descuento C.F. Mensual (%) | |
| 1 | 36 | 0,00 | 2,71 | 100% | - |
| 2 | | | | | - |
| 3 | | | | | - |
| 4 | | | | | - |
| 5 | | | | | - |
| 6 | | | | | - |
| 7 | | | | | - |
| RENTA MENSUAL (UF) | | | | | 0,00 |

Insertar Fila=>

Precios de Instalación

| No. Item | Costo Servicio Instalación | Número de Cuotas | Cuota Serv. Instalación (UF) |
|-------------------------------|----------------------------|------------------|------------------------------|
| 1 | | | - |
| 2 | | | - |
| 3 | | | - |
| 4 | | | - |
| 5 | | | - |
| 6 | | | - |
| 7 | | | - |
| TOTAL (UF) INSTALACION | | | 0,00 |

Insertar Fila=>

NOTAS:
 Todos los valores son en UF y no incluyen IVA
 (*1): Las Unidades aplican solamente en los casos de portabilidad unitaria desde otras compañías
 (*2): Indicar la suma de minutos del plan incluidos los minutos adicionales
 (*3): El producto Red de datos MPLS Trunk se rige por el contrato correspondiente.

FIRMA
 NOMBRE REPRESENTANTE 1

FIRMA
 NOMBRE REPRESENTANTE 2